

ESTATUTO DE LA EMPRESA

Capítulo 1

Denominación y Ámbito Social

Art.1. Nombre y Razón Social

La empresa funcionara bajo el nombre de "FAE"

Art.2. Objeto Social

La empresa tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

- a) *Producción y Comercialización de artesanías en madera.*
- b) *Tecnificar la producción y comercialización*
- c) *Buscar mercados y mejores precios para la venta de su producción;*
- d) *Procurar óptimas condiciones de vida para sus socios*
- e) *Realizar planes de trabajo, proyectos y programas que vayan directamente en beneficio de los socios*
- f) *Preparar a sus socios para que participen en la dirección de la organización con eficiencia*
- g) *Mantener relaciones de confraternidad con organizaciones similares;*
- h) *Buscar préstamos favorables para mejorar la producción y su comercialización; y,*
- i) *Promover el ahorro y crédito en beneficio de sus socios*

Art. 3. Duración de la Actividad

La empresa se constituye desde 15 de Septiembre del 2011 hasta 30 Junio del 2011

Capítulo 2

Domicilio Social

Art. 4. Domicilio social

El domicilio social queda establecido en la Parroquia La Paz Cantón Montufar, Provincia del Carchi.

Capítulo 3

Régimen Económico

Art. 5. Capital Social

El capital de la inversión se fija en \$135. Se divide en participaciones de \$15 cada uno. Cada participación otorga a cada titular los derechos y obligaciones.

Art. 6. Distribución de beneficios

La distribución de beneficios se realizara en partes iguales. Luego de haber separado el 1% para apoyo social.

Capítulo 4

Órganos de la Sociedad

Art.7.- Régimen y organización de la empresa

El reparto de tareas se hará en base de las habilidades y competencias emprendedoras de cada uno de los socios de la empresa.

Las decisiones serán tomadas de forma democrática, mediante asamblea general y mayoría de votos.

Capítulo 5

Libros y Contabilidad

Art. 8. Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cada mes y serán supervisados por gerencia

Capítulo 6

Disolución

Art. 9. Disolución

La empresa podrá disolverse en los siguientes casos:

- a.- Por no cumplir con sus fines;
- b.- Por resolución mayoritaria y unánime de los socios presentes en la última Asamblea General; y,
- c.- Por finalización del proyecto EJE

NOTA: Una vez disuelta la empresa, los bienes pasarán equitativamente a cada uno de los socios que permanezcan hasta el momento cuando se acordó la disolución.

Art. 10. Otras Disposiciones

A.-El presente Estatuto podrá ser reformado con la aprobación del Directorio y de la Asamblea General convocada expresamente para el efecto después de por lo menos un años de vigencia.

CERTIFICACION: Certifico que los presentes Estatutos, fueron leídos, discutidos y aprobados en sesiones de Asamblea General realizadas los días05..... de Diciembre..... del 2011

Ximena Escobar
Karol Enriquez
Paola Enriquez
Monica Coral
Kevin Cuamacas
Edison Morillo
Luis Escobar